

ARGENTINA / ARGENTINE

**CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN
DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES
(CMS)**

INFORME DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Septiembre 2002

Preparado por la **Dirección de Fauna y Flora Silvestres**,
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
REPUBLICA ARGENTINA

CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)

SEPTIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Y REUNIONES ANEXAS – Bonn, Septiembre 2002

Informe de la **REPÚBLICA ARGENTINA**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Parte: ARGENTINA

Fecha del informe: Septiembre 2002

Fecha de entrada en vigor de la Convención: 1.01.92

Territorio en el cual se aplica la Convención: Territorio argentino

1. Representante en el Consejo Científico

Lic. Daniel Blanco

Coordinador de Programa para América del Sur

Wetlands International

25 de Mayo 758 10⁶ , (1002) Buenos Aires

ARGENTINA

Tel/Fax: 54 11 4312 0932

E-mail: dblanco@wamani.apc.org

2. Representante del Centro de Coordinación Nacional

Lic. Victoria Lichtschein, Directora

M.Sc. Sergio Goldfeder, Representante designado

Dirección de Fauna y Flora Silvestres

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

San Martín 459, 2° Piso - Of. 232

(1004) Buenos Aires, ARGENTINA

Tel.: 54 11 4348 8558/8551

Fax: 54 11 4348 8554

E-mail: sgoldfeder@medioambiente.gov.ar

3. Miembro del Comité Permanente: Representante Regional Alterno.

II. MEDIDAS ADOPTADAS PARA APLICAR DECISIONES DE LA ANTERIOR REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Resolución 6.1: Acciones concertadas para especies del Apéndice I

Se continúa con el apoyo y participación en talleres de trabajo regionales (i.e. franciscana, flamencos andinos) y gestión de proyectos para la conservación de especies del Apéndice I de la CMS (i.e. franciscana, flamencos andinos, cauquén colorado, corbatitas y tordo amarillo).

Para el caso de la Ballena Franca Austral, los países miembros del Tratado del Mercosur Argentina, Brasil y Uruguay participaron de una reunión en Imbituba, Brasil con el propósito de trabajar en forma conjunta en el tema de la conservación de la Ballena Franca. Se acordaron una serie de puntos con este objeto.

Resolución 6.2: Captura incidental

En Abril del 2002 se encomendó al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) la implementación del Programa "Observadores a bordo" para evaluar la captura incidental de aves, reptiles y mamíferos marinos. Esto fue resultado de la gestión de la actual Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) en el Consejo Federal Pesquero (CFP). El objetivo central de este programa es obtener datos discriminados por flota, pesquería, área de pesca y arte de pesca utilizada (Resolución CFP 3/2001).

En Julio del 2002 se firmó un Convenio Específico entre la actual Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) y el INIDEP. El objetivo central del mismo es generar un flujo de información entre las dos entidades.

Próximamente se firmarán dos convenios: uno con la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMP), y el otro con el Centro Nacional Patagónico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CENPAT / CONICET). En el primer caso se refiere a aves y reptiles marinos y en el segundo caso a mamíferos marinos. Los objetivos de los mismos son analizar los datos obtenidos en el Programa "Observadores a bordo" y elaborar informe técnico, el cual servirá de base para futuras medidas de manejo.

De esta manera, quedará constituida una red interdisciplinaria de trabajo entre los responsables de la obtención de datos (INIDEP), el análisis de los mismos (UNMP y CENPAT) y la toma de decisiones para el manejo y conservación de los recursos faunísticos (SAyDS y CFP).

Resolución 6.3: Conservación de los albatros en el Hemisferio Sur

Entre las amenazas que pueden afectar potencialmente a nuestras poblaciones de albatros y petreles, se estima que la sobrepesca y la captura incidental serían las de mayor importancia.

Si bien existen datos de capturas incidentales de estas aves en flotas palangreras, aquéllos son ocasionales, dispersos y discontinuos temporalmente. Mediante el Programa de "Observadores a bordo", al cual se hace referencia en la sección anterior, se propone la sistematización de la toma de datos y su posterior análisis. Esto constituye una primera etapa necesaria para disponer de información técnica sólida para la gestión del recurso y la toma de decisiones.

La República Argentina participó en la reunión convocada para discutir los términos del proyecto de Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, realizada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica del 29 de enero al 2 de febrero del 2001. Actualmente se están realizando las gestiones para que Argentina adhiera al Acuerdo.

Resolución 6.4: Plan estratégico para la Convención sobre las Especies Migratorias

A nivel regional, Argentina participó activamente en el 3ª Taller Regional para América Latina, realizado en Octubre del 2001 en Lima, Perú, donde se discutieron ideas para la integración de intereses y necesidades desde una perspectiva regional.

A nivel nacional, se está trabajando en la idea de un Proyecto de Taller para una Estrategia Nacional para la Conservación de Especies Migratorias. El mismo constituiría la base y marco conceptual para una nueva etapa en el desarrollo de los objetivos de la Convención.

Recomendación 6.2: Acciones cooperativas para especies del Apéndice II

Se reactivaron las gestiones para la firma de un Memorandum de Entendimiento para la conservación del Cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*), el cual se había visto demorado por diversas circunstancias.

Fue elaborado oportunamente un primer borrador de Memorandum de Entendimiento para la conservación de los flamencos altoandinos (*Phoenicopteridae*), el cual fue circulado para su consideración entre los cuatro países involucrados (Argentina, Bolivia, Chile y Perú) y la Secretaría de la CMS.

III. OTROS CAMBIOS EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

1. Cambios relativos a la legislación y a las autoridades competentes

Protocolo Específico Adicional sobre la Conservación de la Fauna Silvestre Compartida entre Argentina y Chile (2002)

Brinda un marco general para acciones conjuntas de conservación de fauna silvestre compartida por los dos países.

Ley Nacional 25.577 (publicada en el Boletín Oficial 8/5/2002)

Prohíbese la caza de Cetáceos en todo el territorio nacional, comprendiendo éste el mar territorial, la zona económica exclusiva y sus aguas interiores.

Decreto Nacional 1290 (publicada en el Boletín Oficial 8/1/2001)

Fíjanse los importes de las multas previstas en la Ley N°22.421 (Ley de Protección y Conservación de la Fauna Silvestre).

2. Especies del Apéndice I

(a) Cambios en el "Range State"

La República Argentina formulará oportunamente observaciones y propondrá correcciones a

la descripción de algunas áreas de distribución que la conciernen en el Doc. UNEP/CMS/Inf.7.2.Rev.

(b) Medidas tomadas según el Artículo III(4)

El gobierno nacional continúa trabajando – a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - en diversas actividades para prevenir, reducir o controlar factores que ponen en peligro a las especies del Apéndice I, como por ejemplo el control de especies exóticas, control de la caza y tráfico de especies de fauna silvestre, y la gestión de apoyo a proyectos de investigación.

(c) Excepciones hechas según el Artículo III(5)

Se extrajeron sólo muestras de fibra, sangre y/o tejidos de Ballena Franca Austral *Eubalaena australis* (según subítem "a") y Vicuña *Vicugna vicugna* (según subítem "c").

(d) Nuevas medidas/actividades adicionales (otras convenciones, etc)

Convenio de la Vicuña y Convención CITES

En la próxima COP 12 de la CITES, a celebrarse en noviembre del presente año, nuestro país presentará una propuesta para transferir las poblaciones silvestres de la provincia de Catamarca del Apéndice I al Apéndice II, sumándose así a las poblaciones silvestres de Jujuy, y a las de poblaciones en semicautividad en Salta y Jujuy provenientes de establecimientos autorizados en esta última provincia. Así se pretende armonizar la conservación y el uso sustentable de la especie, mediante la obtención de fibra, a partir de la esquila de animales vivos, generando un ingreso adicional para las comunidades andinas de nuestro país, necesitadas de medios de subsistencia y preservación de su identidad cultural.

3. Especies del Apéndice II

(a) Nueva participación en ACUERDOS/acuerdos (Artículos IV-3 y IV-4)

No aplicable.

(b) Progresos en la implementación de ACUERDOS (Artículo V-5)

Se ha firmado en mayo del 2002 un *Protocolo Específico Adicional sobre Conservación de Flora y Fauna Silvestre Compartida entre la República Argentina y la República de Chile*, dentro del marco del Tratado sobre la Protección del Medio Ambiente suscripto por ambos países en 1991. Se espera que este instrumento facilite la firma e implementación de futuros acuerdos en la materia, incluyendo Memoranda de Entendimiento dentro del marco de la CMS.

(c) Nuevos borradores de ACUERDOS/acuerdos

No aplicable.

(d) Nuevas medidas/actividades adicionales (otras convenciones, etc)

4. Otras Convenciones

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través de la Dirección de Recursos. Ictícolas y Acuícolas, continuó trabajando en función de sus responsabilidades en la aplicación de la Convención de Ramsar:

En todos los Sitios Ramsar se efectúa un monitoreo periódico de indicadores ambientales y se promueven distintas medidas de manejo acorde a las necesidades de conservación y promoción del uso racional de los humedales.

Argentina tiene actualmente una superficie de 2.666.513 ha bajo jurisdicción de Ramsar.

Entre los últimos sitios incorporados figuran algunos de importancia para especies dentro de los Apéndices de la CMS, a saber:

Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce (Córdoba): incorporado en el 2002. Se registra la presencia de numerosas especies de playeros migratorios de la familia *Charadriidae* y *Scolopacidae*, *Phoenicopterus andinus*, *Phoenicopterus jamesii*, *Phoenicopterus chilensis* y la presencia ocasional de *Larus atlanticus*.

Lagunas y Esteros del Iberá (Corrientes): incorporado en el 2002. De importancia para *Alectrurus risora*, *Sporophila hypochroma*, *S. zelichi* y *S. cinnamomea*.

Lagunas de Vilama (Jujuy): incorporado en el 2000. Importante para la conservación de *Vicugna vicugna*, *Phoenicopterus andinus*, *Phoenicopterus jamesii* y *Phoenicopterus chilensis*. Con la creación de este sitio, además, se ha contribuido al desarrollo del Programa de Humedales Altoandinos en el establecimiento de un área de manejo coordinado entre Argentina, Bolivia y Chile.

Otros sitios Ramsar de interés de reciente creación:

Jaaúkanigas (Paraná Medio, Santa Fe): incorporado en el 2001. Aves acuáticas en general.

5. Toda nueva medida adoptada por la parte como resultado de resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Partes

No aplicable.

IV. LISTA ACTUALIZADA DE ACTIVIDADES NACIONALES RELATIVAS A ESPECIES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES I Y II, Y OTRAS ESPECIES MIGRATORIAS (inciso "a" del párrafo 3, del Artículo II).

A continuación se describen los principales proyectos en marcha e iniciativas de conservación sobre especies incluídas en los apéndices de la CMS, según la información recibida.

1. Mammalia

1.1. Cetacea

1.1.1. Ballena Franca (*Eubalaena australis*)

Categoría: Apéndice I

En el año 2002 la Administración de Parques Nacionales (APN) convocó nuevamente a la Comisión Asesora Honoraria Ballena Franca Austral, creada por Resolución N° 04/93 de esa Administración con el objetivo de asesorar a la APN sobre los cursos a seguir para una efectiva protección de la ballena franca austral y para la eficaz aplicación de la Ley N° 23.094 de creación del Monumento Natural Ballena Franca Austral. Participan en la misma organismos gubernamentales nacionales, de la provincia de Chubut, fuerzas de seguridad, institutos de investigación y ONGs.

Durante los años 1999 y 2000 científicos del Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET) realizaron monitoreos poblacionales durante todo el año, cada 40 días, a lo largo de unas 600 millas náuticas, desde el paralelo 44 hasta la desembocadura del río Chubut, Patagonia. Se registraron entre otros datos: cantidad de ejemplares, sexo y grupo etario. Se analizaron las curvas de crecimiento poblacional obtenidas para esta especie. La población estaría creciendo a un ritmo del 7 % anual. Un total de aproximadamente 1.200 ballenas francas visitan el área a lo largo del año.

Se continúa estudiando el impacto de los avistajes de ballena franca austral (desde embarcaciones) con fines turísticos en Península de Valdés, en las costas de la provincia de Chubut. Esta es zona de reproducción y cría de la especie y concentra cientos de ejemplares todos los años entre junio y noviembre. Esta actividad, que está regulada por las Leyes provinciales Nro. 2381 y 2618, ha crecido fuertemente en los últimos años.

1.1.2. Franciscana (*Pontoporia blainvillei*)

Categoría: Apéndices I y II

En lo que respecta a investigación científica, diferentes trabajos se están llevando a cabo con esta especie. El Dr.P.Bordino (AquaMarina-CECIM) está desarrollando las siguientes líneas de investigación: Ecología y Comportamiento (áreas de Bahía Blanca y Bahía Anegada), Sonido y Ecolocalización (área de Bahía Anegada), Estimación de bycatch (áreas de Bahía Samborombón, Cabo San Antonio, Bahía Blanca y Bahía Anegada), Estimación de Abundancia (idem anterior), utilización de alarmas acústicas para reducción de bycatch (áreas de Cabo San Antonio y Bahía Blanca), evaluación de uso de Telemetría (áreas de Bahía Samborombón y Bahía Blanca), estudios de genética poblacional (áreas de Bahía Samborombón, Cabo San Antonio, Bahía Blanca y Bahía Anegada). El Dr.L.Cappozzo(Museo Argentino de Ciencias Naturales) está trabajando en Estimación de bycatch (área Quequen-Necochea-Monte Hermoso).

En materia de cooperación internacional y formación de recursos humanos también se han registrado avances. Científicos y técnicos de Brasil y Uruguay han realizado en Argentina actividades de capacitación en el tema de determinación de grupos etarios mediante técnicas de análisis dentario.

Por último, debe mencionarse que se realizó en Porto Alegre Brasil, noviembre del 2000 el *4º Taller para la coordinación de la investigación y conservación del delfín franciscana en el Atlántico sudoccidental*, coordinado por E. Zecchi, P.Ott y D. Danilewicz. La Sociedad Latinoamericana para el estudio de los Mamíferos Acuáticos ha publicado recientemente el Volumen I, en el cual se resume el estado de conocimiento actual sobre *Pontoporia blainvillei*. Los especialistas reportan en este documento información sobre abundancia, mortalidad, parámetros vitales (supervivencia, fecundidad, etc.) de la especie. Se estima que el próximo año se realizará en Argentina el *5º Taller para la coordinación de la investigación y conservación del delfín franciscana en el Atlántico sudoccidental*, el cual será coordinado por los Dres Enrique Crespo y Pablo Bordino.

Debido a problemas administrativos con la Secretaría CMS se encuentra aún pendiente la financiación e implementación de un proyecto cuyo concepto ya fue aprobado en la 8º Reunión del Consejo Científico en 1998.

1.1.3. Otros pequeños cetáceos

Categoría: Apéndice II

Delfín oscuro (*Lagenorhynchus obscurus*)

En Argentina se viene realizando estudios con esta especie desde 1992. Se dispone de datos sobre abundancia, mortalidad con diferentes artes de pesca y perturbaciones por turismo, esto último en el área de Golfo Nuevo, Chubut. Próximamente se evaluarán mortalidades por redes de pesqueros de anchoítas (*Engraulis anchoita*), ya que se está próximo a su habilitación. Asimismo, se están comenzando estudios de genética poblacional.

Tonina overa (*Cephalorhynchus comersonii*)

También se viene estudiando desde hace unos diez años. Los trabajos se realizan en el área de Bahía Engaño (Rawson, Chubut). También con esta especie se están comenzando estudios de genética poblacional.

Marsopa espinosa (*Phocoena spinipinnis*)

El Dr. P.Bordino (AquaMarina-CECIM) está trabajando en Estimación de captura incidental y en Ecología trófica en el área de Cabo San Antonio, provincia de Buenos Aires.

Delfín Austral (*Lagenorhynchus australis*)

Se están realizando estudios de Ecología y comportamiento (área Cabo Vírgenes, Estrecho de Magallanes), a cargo de C. De Haro (Fundación Cethus).

1.2. Artiodactyla

1.2.1. Vicuña (*Vicugna vicugna*)

Categoría: Apéndices I y II

En Marzo del 2002 se realizó la última Reunión Regional de las Provincias Vicuñeras, en la ciudad de Catamarca. Posteriormente, también en Marzo, Argentina participó de la XXI Reunión de la Comisión Técnico-Administradora del Convenio de la Vicuña, realizada en Oruro, Bolivia. En ambas reuniones se continuó trabajando en una gestión integrada que permita armonizar la conservación y el uso sustentable del recurso.

Argentina presentará en la COP 12 de la Convención CITES, a celebrarse en noviembre de este año en Chile, una propuesta para transferencia del Apéndice I al Apéndice II las poblaciones silvestres de la provincia de Catamarca, sumándose así a las de Jujuy, y a las de poblaciones en semicautividad en Salta y Jujuy provenientes de esta última provincia. De esta manera, se está generando una posibilidad de conservación y uso sustentable de dicha especie, mediante la obtención de fibra, a partir de la esquila de animales vivos, representando una fuente de ingreso adicional para las necesitadas comunidades andinas de nuestro país.

1.2.2. Huemul (*Hippocamelus bisulcus*)

Categoría: Apéndice I

Se continúa trabajando en el marco de una comisión binacional argentino-chilena *ad hoc* en la elaboración de un Plan para la conservación del Huemul

Se ha finalizado la construcción e inaugurado el *Observatorio de Huemules "Pablo Canevari"* en el Parque Nacional Los Glaciares, proyecto financiado por la CMS y coordinado por la Fundación Vida Silvestre Argentina. El objetivo de este observatorio es proveer al visitante la oportunidad de observación directa en su hábitat natural de este cérvido amenazado, tan difícil de avistar. Esto aumentará la concientización e interés del público acerca del estado crítico de conservación de esta especie. Personal especialmente capacitado lleva a cabo las tareas de educación ambiental en las nuevas instalaciones.

2. Aves

2.1. Flamencos altoandinos (*Phoenicopteridae*)

Categoría: Apéndices I y II

El Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA) continúa trabajando activamente en las tareas de investigación, capacitación y gestión para la conservación de los flamencos altoandinos *Phoenicoparrus andinus* y *P. jamesi*. Entre otras cosas el GCFA completó exitosamente el proyecto "Acciones Prioritarias para la Conservación de los Flamencos Altoandinos", aprobado durante la Octava Reunión del Consejo Científico de la CMS (Wageningen, Junio 1998).

El proyecto incluyó un censo internacional simultáneo de flamencos, en el cual participaron más de 80 técnicos de los cuatro países involucrados: Argentina, Bolivia, Chile y Perú. Como resultado, 222 humedales fueron agrupados en 39 unidades de manejo, de las cuales 20 fueron consideradas como unidades claves en base a estimaciones de abundancias para flamencos altoandinos, nidificaciones exitosas, por ser ambientes únicos y relativamente aislados en el paisaje, o por tener evidencias históricas de grandes abundancias o colonias exitosas.

Otro producto del proyecto fue la firma de acuerdo para la conservación y manejo integrado de los humedales altoandinos entre Argentina, Bolivia y Chile, el cual se volverá operativo a través de la Propuesta de Conservación y Manejo. Además se detectó la necesidad de analizar en detalle el marco jurídico internacional para facilitar las acciones comunes, y la importancia de otros enfoques de investigación que permitan establecer los patrones estacionales de movimientos y selección de hábitat de estas especies.

El GCFA elaboró un primer borrador de "Memorándum de Entendimiento" para ser firmado por Argentina, Bolivia, Chile y Perú en el marco de la CMS, y que en la actualidad se encuentra en discusión en los respectivos países.

Durante la Décima Reunión del Consejo Científico de la CMS (Edimburgo, Mayo 2001), se aprobó la propuesta de proyecto para la "Implementación de las prioridades de acción para la conservación de los flamencos altoandinos", la que en la actualidad está a la espera de la firma de la "Carta de Acuerdo" para su pronta implementación.

2.2. Cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*)

Categoría: Apéndices I y II

Wetlands International completó exitosamente el proyecto “Conservación del Cauquén Colorado (*Chloephaga rubidiceps*) en la Región Austral de Argentina y Chile”, aprobado en la Octava Reunión del Consejo Científico de la CMS (Wageningen, Junio 1998). Este se desarrolló entre Julio 1999 y Julio 2000 y fue coordinado por WI desde su oficina en Buenos Aires, en cooperación con investigadores de Argentina y Chile y con la participación del Dr. Jesper Madsen.

Los resultados de las campañas realizadas en el marco de dicho proyecto confirmaron la crítica situación de la población continental-fueguina del Cauquén Colorado y pueden ser resumidos de la siguiente manera: 1) la estimación poblacional de la especie para la zona de cría se elevó a 1000 ind. y se confirma la importancia de los sectores de San Gregorio y San Juan (Chile continental), para la cría, 2) se concluye que la introducción del zorro gris patagónico en la Isla de Tierra del Fuego sería la causa principal de declinación poblacional y falta de recuperación de la especie, y 3) los censos en la zona de invernada fueron de gran importancia para identificar una zona de gran concentración de la especie, así como para estudiar su ecología no reproductiva. También se elaboró un folleto específico para difundir la problemática del cauquén colorado y enseñar sobre cómo diferenciarlo de las otras especies de cauquenes.

En la segunda mitad de 2001 y durante 2002 Wetlands International continuó trabajando para mejorar la situación de la población continental-fueguina del cauquén colorado, en colaboración con agencias gubernamentales, ONGs e investigadores de Argentina y Chile. Algunas acciones a destacar son:

- Elaboración del “Manual para la Conservación del cauquén (canquén) colorado en Argentina y Chile”, el que fue ampliamente distribuido en ambos países y enviado a todas las delegaciones de fauna de las provincias que forman parte del rango de distribución de la especie.
- Elaboración de una Estrategia de Acción para la zona de invernada de la especie, en la provincia de Buenos Aires (Argentina). La misma fue el resultado de un taller sobre caza/cosecha de aves acuáticas, donde se trabajó fuertemente sobre acciones para la conservación de la especie durante la temporada invernal, incluyendo tareas de difusión entre entidades de cazadores y agencias de turismo.
- Gestiones ante agencias gubernamentales de Argentina y Chile para lograr el apoyo a acciones tendientes a proteger a la especie.
- Elaboración de una propuesta de proyecto para estudiar la migración de la especie, así como el grado de diferenciación genética entre las poblaciones continental- fueguina y Malvinas.
- Durante la Décima Reunión del Consejo Científico de la CMS (Edimburgo, Mayo 2001), se aprobó la propuesta de proyecto para “Acciones concertadas para la conservación y manejo del cauquén colorado en Chile y Argentina”, la que en la actualidad está a la espera de la firma de la “Carta de Acuerdo” para su pronta implementación.
- En la actualidad continúan las gestiones para la firma de un Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile para la conservación del cauquén colorado.

Publicaciones e informes inéditos:

- Blanco, D.E. (compilador). 2000. Medidas de Acción para la Conservación del Cauquén Colorado (*Chloephaga rubidiceps*) en Argentina y Chile. Informe final para la Convención de Especies Migratorias de Animales Silvestres - CMS (Proyecto #1200-98-74). Wetlands International. Julio 2000. 51 pp.

- Matus, R.; O. Blank, D.E. Blanco, J. Madsen, L. Benegas & G. Mateazzi. 2000. El Canquén Colorado (*Chloephaga rubidiceps*): Antecedentes sobre sitios de reproducción y concentración en la XII Región de Magallanes, Chile. Bol. Chileno Ornitología 7: 13-18 pp.
- Blanco, D.E.; R. Matus, O. Blank, L. Benegas, S. Goldfeder, F. Moschione & S. Zalba. 2001. Manual para la Conservación del Cauquén (Canquén) Colorado en Argentina y Chile. Wetlands International. B. Aires, 32 pp.
- De la Balze, V. & D.E. Blanco. 2002. El cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*): una especie amenazada por la caza de avutardas; en Blanco, D.E.; J. Beltrán & V. de la Balze (Eds.): Primer Taller sobre la Caza de Aves Acuáticas: Hacia una estrategia para el uso sustentable de los recursos de los humedales: 119-122. Wetlands International, Buenos Aires.
- Madsen, J.; R. Matus, O. Blank, L. Benegas, G. Mateazzi & D.E. Blanco. 2003. Population status of the Ruddy-headed Goose (*Chloephaga rubidiceps*) in Tierra del Fuego and mainland Patagonia (Chile and Argentina). Ornitología Neotropical 14: ... pp.
- Blanco, D.E.; S.M. Zalba, C.J. Belenguer, G. Pugnali & H. Rodríguez Goñi. Status and conservation of the ruddy-headed goose (*Chloephaga rubidiceps*) in its wintering grounds (Province of Buenos Aires, Argentina) (enviado a Revista Chilena de Historia Natural).

2.3. Chorlos y playeros migratorios (Charadriidae y Scolopacidae)

Categoría: Apéndice II.

Existen varios grupos trabajando en ecología y conservación de chorlos y playeros migratorios en Argentina, principalmente en áreas costeras de la provincia de Buenos Aires y de Patagonia. En particular se detallan dos especies que concentran la mayor parte del trabajo en curso.

2.3.1. Playerito canela (*Tryngites subruficollis*)

Wetlands International, desde su oficina en Buenos Aires, continúa trabajando en la estimación poblacional y modelo de hábitat sobre la base de un intenso trabajo de campo realizado en Argentina, Brasil y Uruguay durante la temporada no reproductiva. El proyecto incluye además un componente de GIS y el trabajo con imágenes satelitales, para luego extrapolar los resultados obtenidos a escala local a toda el área de distribución no reproductiva de la especie. Este nuevo proyecto cuenta con el apoyo del U.S. Fish & Wildlife Service y del U.S. Geological Survey (EE.UU.), y se está desarrollando en cooperación con el IFEVA-CONICET.

Publicaciones e informes inéditos:

- Lanctot, R.B.; D.E. Blanco, J.P. Isacch, R.A. Dias, V.A. Gill, L. Read, K. Delhey, P.F. Petracci & A. Azpiroz. 2000. Distribution and abundance of buff-breasted sandpipers on their wintering grounds in Argentina, Uruguay, and Brazil. Progress Report for the Committee for Research and Exploration, National Geographic Society. 14 June 2000. 19 pp + figures and tables.
- Lanctot, R.B.; D.E. Blanco, R.A. Dias, J.P. Isacch, V.A. Gill, J.B. Almeida, K. Delhey, P.F. Petracci, G.A. Bencke & R. Balbuena. 2002. Conservation status of the Buff-breasted Sandpiper: Historic and contemporary distribution and abundance in South America. Wilson Bulletin 114(1): 44-72.

2.3.2. Playero rojizo (*Calidris canutus*)

Durante el período 2000-2001 se continuaron los trabajos de investigación principalmente en dos localidades de importancia para la migración de la especie, tal es el caso de San Antonio Oeste (Río Negro) y Río Grande (Tierra del Fuego). Las actividades realizadas se resumen a continuación.

San Antonio Oeste (Fundación Inalafquen):

- Monitoreo de las poblaciones de *C. canutus rufa* con énfasis durante la migración al norte y hacia el sur pero también durante el verano y el invierno austral. Se realizaron censos, muestreo mediante telescopio de aves anilladas en diferentes sitios de la ruta migratoria y no anilladas (scans), perfiles abdominales y % de plumaje reproductivo con el objeto de establecer patrones de abundancia y distribución tempo-espacial para las temporadas de estudio. Estimación del tamaño de la población "invernante" al sur de San Antonio Oeste. Estimación de supervivencia y fidelidad.
- Estudios de ecología trófica (tesis de Licenciatura en Cs. Biológicas)
- Desde el punto de vista educativo se continuó trabajando con maestros y escuelas (charlas, talleres, salidas de campo, contacto con otras escuelas de la ruta migratoria, etc) y se avanzó en el desarrollo de experiencias piloto de ecoturismo.

Río Grande:

- Campaña internacional de anillado (diciembre 2001), en conjunto con el Royal Ontario Museum de Toronto y el Museo Virginia Choquintel de Río Grande donde participaron investigadores y voluntarios de Argentina, Chile, Brasil, Canadá, y USA. En ellas se marcaron alrededor de 1200 *C. canutus* con combinaciones standard de localidad, año y edad o bien con combinaciones individuales; se registró edad (adulto, inmaduro o juvenil), se tomaron medidas morfométricas, masa corporal, condición de muda, y muestras de sangre para determinación de sexo y estudios poblacionales.
- Capacitación de voluntarios y estudiantes
- Charlas y presentaciones dirigidas a la comunidad informando resultados de los trabajos realizados.

Otros proyectos e iniciativas de investigación incluyen:

Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas "Alimentación del playero rojizo (*Calidris canutus rufa*) durante su etapa migratoria en Punta Rasa, Argentina" (de Daniela Alemany, Depto de Ciencias Marinas, UNMP).

2.4. Gaviota cangrejera o de Olrog (*Larus atlanticus*)

Categoría: Apéndice II.

Recientemente fue aprobado un proyecto para la para la conservación de la gaviota de Olrog (por el "Field Veterinary Program de WCS"; investigador principal: Luciano La Sala), que incluye un componente poblacional y de relevamiento de nuevas colonias (incluyendo anillado y movimientos post-reproductivos), y un componente sanitario (medición de metales pesados, extracción de huevos por pobladores locales, etc).

Algunas publicaciones recientes

- Delhey, K.; P. Petracci y C. Grassini. 2001. Hallazgo de una nueva colonia de gaviota de Olrog en el Estuario de Bahía Blanca. El Hornero.
- Delhey, K.; M. Carrete y M.M. Martínez. 2001. Diet and feeding behaviour of the Olrog gull in the Bahía Blanca Estuary. Ardea.

2.5. Paseriformes de pastizal

Categoría: Apéndice I

2.5.1. Yetapá de collar (*Alectrurus risora*)

2.5.2. Tordo amarillo (*Xanthopsar flavus*)

2.5.3. Capuchinos (*Sporophila hypochroma*, *S. zelichi* y *S. cinnamomea*).

Durante la Décima Reunión del Consejo Científico de la CMS (Edimburgo, Mayo 2001), se aprobó el siguiente proyecto: "Aves migratorias amenazadas de los pastizales de la Argentina: una aproximación al uso del hábitat a escalas local y ambiental", presentado por Aves Argentinas / AOP.

Dicho proyecto comenzó a implementarse en mayo de 2002, e intenta proveer información actual sobre el estado de las especies de aves de pastizal incluidas en el Apéndice I de la CMS. El enfoque "multiescala" del análisis de la información obtenida (escalas regional, de paisaje y local) pretende aportar elementos que permitan realizar recomendaciones precisas acerca del tipo de hábitat que debe ser conservado para permitir la reproducción de las especies en la Argentina. Se detallan a continuación las actividades de investigación, de gestión y las publicaciones resultantes del proyecto.

Actividades de investigación:

- Recopilación de la información existente acerca de las cinco especies de interés del proyecto (dicha información se encuentra en una base de datos).
- Durante octubre y diciembre de 2001 se realizaron trabajos de campo con el objetivo de identificar las características del ambiente que utilizan estas especies a escala de paisaje. Se utilizaron como apoyo imágenes satelitales LANDSAT 7.
- Mediante el convenio que mantiene Aves Argentinas y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) se emplearán imágenes del satélite argentino SAC-C para identificar los rasgos ambientales a escala regional a los cuales están asociadas las poblaciones de las especies de interés.
- A partir del mes de octubre de 2002 se realizarán los trabajos de campo para identificar-dentro de las áreas determinadas previamente- las características del hábitat de las especies a escala local (mediciones de estructura y cobertura de vegetación) y realizar las estimaciones poblacionales.

Actividades de gestión:

- Durante el mes de junio y julio de 2002 se realizaron gestiones ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación debido a la presencia de emprendimientos forestales de gran escala en áreas identificadas como de gran importancia para la conservación de las especies estudiadas. Como resultado Aves Argentinas ha sido incorporada al proceso de discusión sobre "Evaluaciones de Impacto Ambiental para Forestaciones bajo la Ley 25.080" participado en dos talleres de trabajo junto a empresarios, funcionarios de gobierno, técnicos, consultores y otras ONGs.

Publicaciones:

- Di Giacomo, A.S. & S. Krapovickas. Conserving the grassland Important Bird Areas of southern South America: Argentina, Uruguay, Paraguay and Brazil. En *Bird Conservation Implementation and Integration in the Americas*- C.J. Ralph & T. Rich (Eds). USDA Forest Service, General Technical Reports. Pacific Southwest Research Station (enviado en junio de 2002).

2.6. Cisnes (*Cygnus melanocorypha* y *Coscoroba coscoroba*)

Categoría: Apéndice II

Se continúa con las actividades del Censo Neotropical de Cisnes (CNC), programa que nació en 1998 para el estudio de los cisnes (*Cygnus melanocorypha* y *Coscoroba coscoroba*) y sus hábitats. El

CNC cuenta con el asesoramiento técnico de Wetlands International y con el reconocimiento del Wildfowl & Wetlands Trust. Al momento de la elaboración del presente informe, no se dispone de información actualizada detallada.

3. Reptilia (Testudinata)

3.1. Tortugas marinas (*Chelonia mydas*, *Caretta caretta*, y *Eretmochelys imbricata*)

Categoría: Apéndice I

Se continúa con las actividades de marcado de tortugas marinas capturadas incidentalmente en redes de pesca, o varadas esporádicamente en nuestras playas. Los ejemplares son medidos, pesados y marcados siguiendo un protocolo del National Marine Fish Service de la Universidad de Florida, Gainesville, E.U.A. De esta manera, se está cooperando con el Marine Turtle Tagging Programme, del Departamento de Zoología de la mencionada Universidad.

Estas actividades comenzaron en 1999. Los individuos sanos son liberados luego de las mediciones y marcados, mientras que los otros van a rehabilitación en cautividad para su posterior liberación.

Hasta la fecha, se llevan marcados más de una docena individuos: *Caretta caretta* (3 ejemplares), *Chelonia mydas* (9 ejemplares) y *Eretmochelys imbricata* (1 ejemplar).

4. Especies no incluidas en los Apéndices I y II

4.1. Peces dulceacuícolas

Las especies migradoras de la Cuenca del Plata constituyen el principal recurso pesquero continental en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Son un componente importante en las economías regionales, tanto para subsistencia como uso comercial.

Se precisa avanzar en el ordenamiento de estas pesquerías fuertemente afectadas por obras concretadas y en vías de ejecución que afectan el sistema hídrico regional, como así también los focos de contaminación originados en grandes ciudades. Para la mayoría de las subpoblaciones de estas especies se conocen las principales áreas de cría y engorde, pero no están identificados los sitios de desove. El impacto por causas antrópicas es de mayor importancia en las migraciones reproductivas (tanto adultos reproductores como deriva de huevos y larvas).

Se está coordinando con las provincias de la Cuenca del Plata la unificación de normativas para el manejo de las pesquerías. A este efecto, se está preparando un Acuerdo con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) para diseñar un plan de trabajo para la evaluación y manejo de las pesquerías continentales.

Otro tema de reciente data es la utilización de las cuencas hidrográficas con descarga al Pacífico por ejemplares de *Onchorhynchus spp* para concretar sus migraciones reproductivas. Esta especie exótica ha sido introducida comercialmente en Chile hace unos veinte años, comenzando a registrarse en Argentina en los últimos diez años.

El tratamiento de estos problemas de conservación requeriría comenzar a trabajar conjuntamente con los países involucrados en cada sistema hidrográfico, y la CMS es un marco adecuado a tal fin.